RESOLUCION DECANAL Nº 102- 2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 18 de abril de 2024

Visto el Memorando N° 094-2024-UNSCH-FIQM/EPIQ, sobre incorporación al estudiante Michael Josep RAYME FLORES en el Curso Vacacional de IQ-543 Ingeniería Económica, de la Escuela Profesional de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1146-2024-UNSCH-CU, se autorizó el funcionamiento del Ciclo Vacacional 2024 y aprobó el Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2024 de la UNSCH, incluido su calendario Académico – Administrativo para el normal desarrollo del Ciclo Vacacional 2024;

Que, con Resolución Decanal N° 101-2024-UNSCH-FIQM/EPIQ, donde se aprueba las 07 asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería Química; 05 asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y 01 asignatura de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias;

Que, con Memorando Nº 094-2024-UNSCH-FIQM/EPIQ, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química comunica la procedencia de incorporación al estudiante Michael Josep RAYME FLORES en el Curso Vacacional de IQ-543 Ingeniería Económica, de la Escuela Profesional de Ingeniería Química; siendo designado para el dictado del curso el docente Mg. Ingrid LANDEO GARAY con (HT) (HAP);

Que, obra en los expedientes los requisitos exigidos para dicho procedimiento, según preveé la reglamentación vigente;

De conformidad con la Resolución del Consejo Universitario Nº 1146-2024 Reglamento de funcionamiento del ciclo vacacional 2024; inc. 14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la UNSCH, Ley Universitaria Nº 30220; Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** la incorporación al estudiante Michael Josep RAYME FLORES en el Curso Vacacional de IQ-543 Ingeniería Económica, de la Escuela Profesional de Ingeniería Química

2º **COMUNICAR** a las instancias encargadas para garantizar el desarrollo Académico-Administrativo y retribución que la reglamentación prevé.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretaría General de la UNSCH
EP de Ingeniería Química
Archivo
AJPM/jaqg

FACULTA DE INGENIERÍA
QUÍMICA Y METALURGIA
Av. Independencia s/n
Ciudad Universitaria
Tel. (066) 781368

MEMORANDO N° 094-2024 UNSCH-FIQM/EPIQ

AL : **Dr. Agustín Julián PORTUGUEZ MURTUA**
Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia

ASUNTO : **Incorporación al curso vacacional Ingeniería Económica de la EPIQ**

FECHA : **Ayacucho, 18 de abril 2024**

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para que se sirva ordenar a quien corresponda atiendan el pedido del estudiante Michael Jossep RAYME FLORES de incorporación al curso vacacional de Ingeniería Económica IQ – 543 de la Escuela Profesional de Ingeniería Química en el Ciclo Vacacional 2024 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; puesto que hasta el día de hoy es el periodo de matrícula; dicho estudiante cumple con los requisitos y condiciones para cursar la asignatura.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA
Mtro. Abraham Fernando TREJO ESPINOZA
DIRECTOR

c.c
Archivo.
ATE/dsvs

Escaneado con CamScanner

SOLICITA: INCORPORE UN CURSO VACACIONAL INGENIERIA ECONOMICA.

SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNSCH

RAYME FLORES MICHAEL JOSSEP, con DNI No.44151129, domiciliado en Av. Nueva Vía Mz.L2 Lote 11, distrito de Carmen Alto, alumno de la Escuela de FormaciónProfesional de Ingenieria Química, serie 400, ante Ud., con el debido respeto me presento y expongo:

Que, recurro a su digna Dirección a fin de que se digne ordenar a quien corresponda en concederme la INCORPORACION UN CURSO VACACIONAL DE INGENIERIA QUIMICA (IQ-543), a fin de llevar dicho curso, con fines de seguir cursando mis estudios superiores con nrmalidad, suplico darle el curso a la presente solicitud previa verificación de mi caso.

POR TANTO:

A Ud., solicito acceder mi petición por ser de justicia.

Ayacucho, 18 de abril del 2024.

RAYME FLORES MICHAEL J.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
E.P. INGENIERÍA QUÍMICA
18 ABR 2024
RECIBIDO

Escaneado con CamScanner